

III. INFORMACIÓN

D. Régimen interior

Resolución del letrado mayor-secretario general, de 19 de septiembre de 2023, por la que se delegan en la letrada y en los letrados de la cámara las direcciones superiores de determinados servicios y departamentos y se asignan las comisiones de Les Corts Valencianes

RESOLUCIÓN DEL LETRADO MAYOR

El artículo 110 del Reglamento de Les Corts Valencianes (BOCV número 359, de 3 de mayo de 2019) establece que el letrado o la letrada mayor, bajo la dirección superior de la Presidencia y de la Mesa, es el jefe de todo el personal y de todos los servicios y las áreas de Les Corts Valencianes, y cumple las funciones técnicas de sostenimiento y asesoramiento a los órganos rectores de las mismas, asistido por los demás letrados y letradas de la cámara.

Por otra parte, el artículo 5.5 de los Estatutos de gobierno y régimen interior (BOCV número 40, de 20 de noviembre de 2019) dispone que «[l]as funciones concretas de los letrados y letradas de Les Corts Valencianes son asignadas a cada uno de ellos por el letrado o letrada mayor, pudiendo —mediante la correspondiente resolución, que será notificada a los servicios de la cámara y publicada en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes*— delegarles funciones que le son propias, en materias concretas, así como asignarles la dirección superior de un servicio o la coordinación de diferentes servicios, la dirección de las oficinas que puedan crearse por la Mesa de Les Corts Valencianes o la dirección de proyectos transversales concretos que hayan de ser desarrollados por diversos servicios de la Secretaría General, quedando en tal caso bajo su dependencia jerárquica los servicios o unidades afectados por la resolución». En relación con ello, respecto de la delegación de competencias por los órganos de la administración parlamentaria, ha de tenerse en cuenta, en lo que corresponda, lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, atendiendo a lo que establece la disposición adicional decimosegunda de dicha ley.

Tras la reunión mantenida en la Secretaría General el 14 de septiembre de 2023 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por dichos preceptos, en el marco de las funciones asignadas al cuerpo de letrados y letradas de Les Corts Valencianes por el artículo 12 del Estatuto del personal de Les Corts Valencianes (texto consolidado, BOCV número 320, de 15 de noviembre de 2018), y los Estatutos de gobierno y régimen interior de Les Corts Valencianes, se relacionan a continuación las tareas de dirección y asistencia al letrado mayor, como secretario general de la cámara, que se delegan y asignan a los letrados y las letradas de Les Corts Valencianes:

Primero. Delegar en Catalina Escuín Palop, letrada de Les Corts Valencianes, la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto del Servicio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, así como aquellas actuaciones y medidas que deban adoptarse por la cámara en relación con la aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Le corresponden asimismo las tareas de asistencia al letrado mayor en estas materias y las funciones que en dicha condición se refieran a la Oficina de Información, al Comité de Gestión y Coordinación de la Seguridad de la Información creados por la Mesa de Les Corts Valencianes y a la página web de la cámara en relación con el Portal de Transparencia. La letrada directora de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones asistirá en tal condición a las reuniones de los órganos creados por la Mesa Les Corts Valencianes en las materias referidas. Asignar a la letrada Catalina Escuín Palop la asistencia al letrado mayor en la Secretaría de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana.

Segundo. Delegar en Enrique Soriano Hernández, letrado de Les Corts Valencianes, la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto al Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo. El letrado Enrique Soriano Hernández, en su condición de letrado director de Documentación, Biblioteca y Archivo, asistirá a las reuniones de los órganos creados por la Mesa de la cámara y redes de las que Les Corts Valencianes formen parte en las materias referidas, incluido el Comité de Gestión Documental y todas las actuaciones que corresponda realizar en ejecución del Proyecto de modernización de la administración de Les Corts Valencianes así como la red Parlamentaria; así como la asistencia al letrado mayor en estas materias. Asimismo, se le asignan las cuestiones y asuntos que afectan al personal de la unidad técnica de la Asesoría Jurídica: bajas, permisos, vacaciones, autorización de horas extraordinarias, asignación de turnos de trabajo y cuantas otras funciones afectasen a la organización y al trabajo de esta unidad técnica. Asignar al letrado Enrique Soriano Hernández la asistencia al letrado mayor en la Secretaría de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana.

Tercero. Delegar en Juan Antonio Martínez Corral, letrado de Les Corts Valencianes, la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto del Departamento de Recursos Humanos y las tareas de asistencia al letrado mayor en esta materia. El letrado director de Personal asistirá a las reuniones que se mantengan con el Consejo de Personal de la cámara y la Mesa Negociadora del Personal de Les Corts Valencianes, así como las reuniones de los diversos órganos y comisiones de seguimiento constituidos en materia de gestión de personal. Asignar al referido letrado la asistencia al letrado mayor en las cuestiones y los asuntos que son competencia del Servicio de Asuntos Económicos y la Intervención de Les Corts Valencianes, incluida la asistencia a las reuniones de la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Personal de Les Corts Valencianes y la Oficina para la Eficiencia y el Control del Gasto de Les Corts Valencianes, creada por la Mesa. Asignar al letrado Juan Antonio Martínez Corral la asistencia al letrado mayor en la Secretaría de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana.

Cuarto. Delegar en José Carlos Navarro Ruiz, letrado de Les Corts Valencianes, la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto del Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructuras y respecto del Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, y las tareas de asistencia al letrado mayor en estas materias y en las materias que competan al Servicio de Seguridad de la cámara. El letrado José Carlos Navarro Ruiz, en su condición de letrado director de Contratación, Convenios e Infraestructuras, letrado director del Servicio de Seguridad y de letrado director de Relaciones Públicas y Protocolo, asistirá a las reuniones de los órganos creados por la Mesa Les Corts Valencianes en las materias referidas.

Quinto. Delegar en Joaquín J. Marco Marco, letrado de Les Corts Valencianes, la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto de la Unidad de Estudios, así como del Servicio Preventivo Asistencial de Medicina del Trabajo, de Prevención de Riesgos Laborales y de la Sección de Régimen Interior. El letrado Joaquín J. Marco Marco, en su condición de letrado director del Servicio Preventivo Asistencial de Medicina del Trabajo y de Prevención de Riesgos Laborales, asistirá a las reuniones de los órganos creados por la Mesa de Les Corts Valencianes y redes de las que la cámara formen parte en las materias referidas, incluido el Comité de Seguridad y Salud, el Comité de Autoprotección y la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales, así como la asistencia al letrado mayor en estas materias. Le corresponderá asimismo la Secretaría de la revista *Corts Anuari de Dret Parlamentari*.

Sexto. Delegar en Ferran García Mengual, letrado de Les Corts Valencianes, la dirección superior que corresponde al letrado mayor respecto del Servicio de Asuntos Parlamentarios y respecto del Servicio de Publicaciones y Asesoramiento Lingüístico, así como las tareas de asistencia al letrado mayor en estas materias. El letrado Ferran García Mengual, en su condición de letrado director de Asuntos Parlamentarios y Publicaciones y Asesoramiento Lingüístico, asistirá a las reuniones de los órganos creados por la Mesa de Les Corts Valencianes en las materias referidas.

Séptimo. Las delegaciones que se acuerdan en los apartados anteriores comportan, en las materias a las que afecta la delegación, la asignación a la letrada y los letrados directores que se han relacionado de la potestad de dictar las resoluciones e instrucciones que en cada caso correspondan, y de ejercer la jefatura que corresponde al letrado mayor respecto de los respectivos servicios, departamentos y unidades.

Octavo. Adscribir a la letrada y los letrados de Les Corts Valencianes a las comisiones parlamentarias que se relacionan en el documento que se anexa a la presente resolución.

Noveno. Una vez se dé cuenta a la Mesa de Les Corts Valencianes de la presente resolución, se notificará a las personas designadas, a los servicios, departamentos y unidades de la Secretaría General y se publicará en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes*.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 19 de septiembre de 2023

El letrado mayor-secretario general
Francisco J. Visiedo Mazón

COMISIONES DE LES CORTS VALENCIANES

XI LEGISLATURA

COMISIÓN	LETRADO/A
Reglamento	Letrado mayor (<i>Ferran García Mengual</i>)
Estatuto de los Diputados y las Diputadas	Letrado mayor (<i>Ferran García Mengual</i>)
Peticiones	Letrado mayor (<i>Ferran García Mengual</i>)
Gobierno Interior	Letrado mayor (<i>Juan Antonio Martínez</i>)
Participación Ciudadana	Letrado mayor (<i>Ferran García Mengual</i>)
Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat	Catalina Escuin Palop
Justicia, Gobernación y Administración Local	Enrique Soriano Hernández
Educación y Cultura	Juan Antonio Martínez Corral
Economía, Presupuestos y Hacienda	Juan Antonio Martínez Corral
Industria y Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías	José Carlos Navarro Ruiz
Agricultura, Ganadería y Pesca	Enrique Soriano Hernández
Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes	José Carlos Navarro Ruiz
Política Social y Empleo	Joaquín J. Marco Marco
Sanidad y Consumo	Joaquín J. Marco Marco
Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio	Catalina Escuin Palop
Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI	José Carlos Navarro Ruiz
Radiotelevisión Valenciana y del Espacio Audiovisual	Catalina Escuin Palop
Asuntos Europeos	Enrique Soriano Hernández
Derechos Humanos	Juan Antonio Martínez Corral